



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a **treinta y uno de julio de dos mil veintiuno**.

En cumplimiento al acuerdo de fecha **treinta y uno de julio de dos mil veintiuno**, dictado dentro del Expedientillo Electoral 160/2021, así como en lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **21:02 veintiuna horas con dos minutos del treinta y uno de julio de dos mil veintiuno (31-Julio-2021)**, se recibió por la Oficial de Partes del Tribunal Electoral de Tlaxcala, un escrito de presentación de **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**, de fecha treinta y uno de julio del año en curso, con firma original, constante de una foja útil, a la que se anexa:

- a).** demanda de **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**, de fecha treinta y uno de julio del año en curso, signada por **María Aurora Villeda Temoltzin**, quien promueve por propio derecho y como candidata propietaria a diputada local por el principio de representación proporcional, a través del cual señala como acto o resolución impugnada: **"LA SENTENCIA MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA CONFIRMAR EL ACUERDO ITE-CG-250/2021, DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE TET-JE-161/2021 Y SUS ACUMULADOS ..."**, con firma original, constante de ochenta y siete fojas útiles, escritas por su anverso;
- b).** impresión de sentencia de fecha veintidós de julio del año en curso, dictada dentro del Expediente TET-JE-161/2021 y Acumulados, constante de noventa y seis fojas útiles;
- c).** copia certificada de acuse de recibo de fecha veintitrés de junio del año en curso, con folio 6733, constante de una foja útil, escrita por ambos lados;
- d).** nombramiento a nombre de Miguel Ángel Martínez Sánchez, constante de una foja útil, escrita por su anverso;
- e).** acuse de recibo de fecha dieciocho de junio del año en curso, con folio 6567, constante de cuatro fojas útiles, escritas por su anverso;
- f).** copia simple del Acuerdo ITE-CG 140/2021, constante de trece fojas útiles, escritas por su anverso;
- g).** copia simple de credencial para votar con fotografía a nombre de Villeda Temoltzin María Aurora, constante en dos fojas útiles; y
- h).** acuse de recibo de fecha veintinueve de julio de dos mil veintiuno, con folio 7838-A, constante de una foja útil, escrita por su anverso. -----

Por lo que, en cumplimiento al acuerdo y al precepto legal antes referidos, siendo las **22:10 veintidós horas con diez minutos, del treinta y uno de julio de dos mil veintiuno**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -

LIC. LINO NOE MONTIEL SOSA
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA